

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

14209 RESOLUCION 432/38436/1986, de 29 de mayo, del Contralmirante Director de Enseñanza Naval, por la que se publica lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas de la oposición a ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada.

De conformidad con el punto 5 de la Orden 432/38297/1986, de 16 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 95 y «Boletín Oficial de Defensa» número 78), y como resultado de la clasificación de instancias presentadas para tomar parte en el concurso-oposición convocado por la citada Orden para ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada, son admitidos a examen los siguientes opositores, con expresión del número asignado en el sorteo correspondiente:

- | | | |
|---|---|--|
| 1. D. Federico Jiménez Mauricio. | 18. D. José Quetglas Jansa. | 35. D. Antonio Pulido Ortega. |
| 2. D. José Luis Gómez-Moreno Mora. | 19. D. Gonzalo Melón Muñoz. | 36. D. Francisco Javier Martín Alcázar. |
| 3. D. Francisco Ruiz del Toro. | 20. D. Eduardo Fontán Silva. | 37. D. Paulino Jiménez Martos. |
| 4. D. Miguel Angel Recio Jaraba. | 21. D. José Gabriel Gutiérrez Filgueras. | 38. D. Juan Carlos Abalos Bofill. |
| 5. D. Eulogio Silva Silva. | 22. D. Francisco Manuel Bruñén Barberá. | 39. D. César Martínez Álvarez. |
| 6. D. Lorenzo Torrente Ríos. | 23. D. Laureano Tomás Zafrilla. | 40. D. Antonio Ramón Collantes. |
| 7. D. Gonzalo de Molinuevo López de Ceballos. | 24. D. José Luis Rodríguez López. | 41. D. Cristóbal Javier Avila Palet. |
| 8. D. Juan Ignacio Quirantes Padial. | 25. D. José María Fernández García. | 42. D. Lázaro Antonio Valderrama Rudilla. |
| 9. D. Gonzalo Francisco Ramírez Bazán. | 26. D. Angel Turienzo Veiga. | 43. D. Ricardo Javier Gutiérrez del Alamo del Arco. |
| 10. D. José María Bautista Samaniego. | 27. D. Carlos Martín Bustamante Lloret. | 44. D. Francisco Ramón Giménez de Azcárate Villalta. |
| 11. D. Julio Angel Martínez Rodríguez. | 28. D. Manuel Angel Donado Gómez. | 45. D. Federico Ceballos Albalade. |
| 12. D. Esteban Salmerón Francés. | 29. D. Alfredo Blanco Montero. | 46. D. Adolfo Luis García Montero. |
| 13. D. Joaquín Ruiz Díez del Corral. | 30. D. José Garzón García. | 47. D. Sebastián Gómez Martínez. |
| 14. D. Lorenzo Marroig Pol. | 31. D. Angel Rivas Areales. | 48. D. José Luis de Pedro Moro. |
| 15. D. Luis Javier Martínez Monedero. | 32. D. Francisco José Pozo Sánchez. | 49. D. Francisco Medina Fernández. |
| 16. D. Antonio Rafael Hernández Olivencia. | 33. D. Francisco Javier García García-Sotoca. | 50. D. Eduardo Lorente de Miguel. |
| 17. D. Ismael Oliver Romero. | 34. D. Isidoro Ramón Aldeguez Martínez. | 51. D. Salvador Rodríguez González. |

Por haber cursado su instancia fuera del plazo que establece el punto 2.1 de la convocatoria, queda excluido el siguiente opositor:
Don José María López de Celis.

Los citados opositores deberán presentarse el próximo día 12 de junio, a las nueve horas, en la Policlínica Naval «Nuestra Señora del Carmen», calle Arturo Soria, número 270, Madrid, en ayunas para ser sometidos a reconocimiento psicofísico.

Lo que comunico a VV. EE. y VV. SS.

Madrid, 29 de mayo de 1986.-El Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

14210 RESOLUCION de 3 de junio de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición, 1.098 plazas de Auxiliares Administrativos Laborales en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1986,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para la contratación laboral de 1.098 plazas de Auxiliares para el Ministerio de Economía y Hacienda, con las características que se detallan en las bases de la convocatoria.

Segundo.-El procedimiento selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las características de las plazas convocadas se detallan en las bases de la convocatoria que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de este Departamento (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones Provinciales en que haya vacantes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 3 de junio de 1986.-El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14211 RESOLUCION de 23 de mayo de 1986, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se aprueba la fase de prácticas de los opositores que superaron el concurso-oposición, convocado por Orden de 29 de abril de 1985, para ingreso en la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 29 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo), se convocaba concurso oposición para ingreso en la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas. Realizada la fase de prácticas prevista en la base 10 de la Orden citada,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por la Orden de 9 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del día 17).

Segundo.-Abrir un plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores que aprobaron el concurso-oposición presenten los documentos enumerados en la base 11 de la Orden de 29 de abril de 1985.

Tercero.-Quiénes no presenten la documentación exigida, o la presenten fuera del plazo establecido, serán excluidos de su ingreso en la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas.

Cuarto.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer, ante la Dirección General de Personal y Servicios,

recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 23 de mayo de 1986.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

14212 RESOLUCION de 23 de mayo de 1986, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se aprueba la fase de prácticas de los opositores que superaron el concurso-oposición, convocado por Orden de 29 de abril de 1985, para ingreso en la Escala de Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 29 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo), se convocaba concurso oposición para ingreso en la Escala de Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas. Realizada la fase de prácticas prevista en la base X de la Orden citada,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores nombrados en prácticas por la Orden de 9 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del día 17).

Segundo.—Abrir un plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores que aprobaron el concurso-oposición presenten los documentos enumerados en la base XI de la Orden de 29 de abril de 1985.

Tercero.—Quienes no presenten la documentación exigida, o la presenten fuera del plazo establecido, serán excluidos de su ingreso en la Escala de Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas.

Cuarto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer, ante la Dirección General de Personal y Servicios, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 23 de mayo de 1986.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

MINISTERIO DE CULTURA

14213 RESOLUCION de 8 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se aprueban y publican las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de la Orquesta Nacional de España.

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en la base 3.3 de la Resolución de 18 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de la Orquesta Nacional de España.

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.2 de la referida convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Segundo.—Publicar la lista de admitidos y excluidos de estas pruebas que figuran como anexo de la presente Resolución.

Tercero.—De conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la convocatoria, en relación con lo señalado en la base 6.1 de la misma, y ante la necesidad de terminar la temporada musical de la Orquesta Nacional, se convoca a todos los opositores admitidos para el inicio de los ejercicios el día 26 de septiembre, viernes, a las nueve de la mañana, en la sede de la Orquesta y Coro Nacional, Teatro Real, plaza de Isabel II, sin número, Madrid. Los opositores

deberán ir provistos del documento nacional de identidad y la copia número 1, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 8 de mayo de 1986.—El Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

ANEXO

a) Relación de admitidos

Apellidos y nombre	DNI	Instrumento
Alonso Alvarez, José Ignacio	10.560.862	Violoncello.
Angulo Cruz, Manuel Isidoro	6.230.342	Oboe-coro inglés.
Arago Muñoz, Salvador Juan	73.915.422	Fagot y contrafagot.
Bernat Martínez, Miguel Angel	79.160.011	Percusión.
Cano Cano, Juan Manuel	1.103.795	Contrabajo.
Cuesta López, Roberto	51.355.601	Viola.
Diego Teijido, Manuel Carlos de	51.442.386	Viola.
Gámez Barroso, Leandro	2.038.493	Violoncello.
Gómez Díaz, Narciso	21.636.526	Percusión.
Guillén Navarro, Manuel	11.800.082	Violín.
López Pérez, Manuel	30.059.158	Violoncello.
Navidad Arce, José María	12.193.438	Viola.
Navidad Arce, Luis	12.137.319	Violín.
Ordieres Rojo, Alfonso	10.556.750	Violín.
Palenzuela Soler, Mariano	50.650.428	Violoncello.
Pons Serrano, Jorge	20.778.553	Percusión.
Puchades Marcilla, Ramón Vicente	73.650.984	Oboe-coro inglés.
Ramada Balaguer, José Manuel	73.653.708	Percusión.
Ramos Ramírez, María del Rosario	42.620.473	Violoncello.
Robles Ramos, Manuel Ramón	1.173.957	Contrabajo.
Ruiz Revuelta, María Carmen	50.062.080	Oboe-corno inglés.
Sequeira Páez, María Eugenia	46.333.248	Fagot-contrafagot.
Serrano Zanón, María Isabel Vicenta	9.685.818	Violín.
Simo Peris, Miguel José	20.786.423	Fagot-contrafagot.
Villalba Corral, Dionisio	1.496.992	Percusión.

b) Relación de excluidos

Ninguno.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

14214 RESOLUCION de 29 de mayo de 1986 por la que se convoca concurso de méritos para proveer puestos de trabajo desempeñados por funcionarios de carrera en el Consejo de Seguridad Nuclear.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal.

Este Consejo de Seguridad Nuclear ha tenido a bien disponer:

Primero.—Convocar públicamente, por el procedimiento de concurso de méritos, los puestos que se indican en el anexo I de la presente Orden, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos que estando interesados en desempeñarlos reúnan los siguientes requisitos mínimos:

a) Ser funcionario de carrera de los Cuerpos o Escalas de los grupos de clasificación que se especifican para cada puesto de trabajo.

b) Encontrarse en la situación administrativa de servicio activo.

Los funcionarios que obtengan plaza en el concurso vendrán destinados en Comisión de Servicio, conforme al artículo 50.3 del Estatuto, cuando procedan de otras Administraciones Públicas.

Segundo.—Los funcionarios que reuniendo los requisitos mínimos exigidos estén interesados en la provisión de los puestos de trabajo que se indican en el anexo, podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que desean optar, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Seguridad Nuclear (calle Sor Angela de la Cruz, 3, 28020, Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».